

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA
CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARIA DE GOBIERNO

09 MAY 2024

HORA 06 00 19

DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO



RESOLUCION N° 24251

VISTO:

El expediente CO-0062-01937621-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

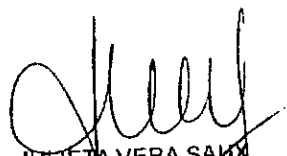
Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para bachear y acondicionar la carpeta asfáltica en Callejón Aguirre N° 4.522.

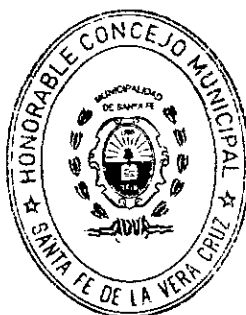
Art. 2°: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2024.-


JULIETA VERA SAUB
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01937621-9 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 23-05-2024

Dirección de Legislación y MEU